

POSADAS, 05 JUN 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Antropología, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura “**ANTROPOLOGIA RURAL**” (3° Año- Anual), que se dicta para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Antropología Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura “**ANTROPOLOGIA RURAL**” (3° Año- Anual). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará “mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición”, para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 01 de octubre de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Antropología y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 671**, llevada a cabo el día 3 de octubre de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura “**ANTROPOLOGIA RURAL**” (3° Año- Anual), que se dicta para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social.

RESOLUCIÓN HCD N°

191


Mgter. ZULMA FARIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS,

05 JUN 2025

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura “**ANTROPOLOGIA RURAL**” (3° Año- Anual), que se dicta para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 191 .-

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF
GAA-MAB
ZFC


Mgter. ZUMA FARIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS-UNaM

POSADAS, 05 JUN 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo/Dedicación</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera/s</i>
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	“ANTROPOLOGIA RURAL” (3° Año- Anual)	▪ Licenciatura en Antropología Social

RESOLUCIÓN HCD N°

191


Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS-UNaM

POSADAS, 05 JUN 2025

ANEXO II

“ANTROPOLOGIA RURAL” (3º Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social

Perfil:

- 1.- Título de grado de Profesor o Licenciado en Ciencias Antropológicas u otras Ciencias Sociales afines.
- 2.- Acreditar trayectoria en actividades de investigación científica y/o en equipos interdisciplinarios.
- 3.- Poseer experiencia docente universitaria de DOS (2) años como mínimo.

RESOLUCIÓN HCD N°

191




Mgter. ZULMA FARINA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHS-UNaM

POSADAS, 05 JUN 2025

ANEXO III

“ANTROPOLOGIA RURAL” (3° Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- a) Campesino y otras categorías sociales en Antropología Social (pequeño y mediano productor, trabajador rural, etc.); b) Categorías sociales del medio rural, movimientos sociales en el contexto histórico, especialmente en América Latina; c) Caracterización de los tipos de familia en el medio rural; d) Análisis de otras instituciones sociales (religión, parentesco, etc.); e) El medio rural en el mundo moderno, transformaciones en las categorías sociales.-

RESOLUCIÓN HCD N°

191




Mgter. ZILMA FARIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS,

ANEXO IV

05 JUN 2025

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“ANTROPOLOGIA RURAL” (3° Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Mgter. CASTIGLIONI, Guillermo	D.N.I. N° 20.751.281	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Lic. ALLICA, Rita María Laura	D.N.I. N° 22.835.572	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Lic. CORREA, Ana Graciela	D.N.I. N° 22.045.733	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: GABUS, Eglae	D.N.I. N° 32.132.519	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Dra. SCHIAVONNI, Otilia Margarita Gabriela	D.N.I. N° 13.897.365	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. EBENAU, Laura Andrea	D.N.I. N° 30.045.092	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dr. BONDAR, Cesar Iván	D.N.I. N° 27.996.883	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: GOMEZ PARODI, Alejandra	D.N.I. N° 32.228.483	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N°

191


 Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 FHvCS-UNaM